

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 822-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 09 de Noviembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR



VISTA, La Resolución de Alcaldía N° 890-2015-ALC/MVES y el Memorando N° 1488-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el Alcalde II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Memorando N° 1488-2016-GM/MVES de fecha 08 de Noviembre de 2016, la Gerencia Municipal solicita se modifique la Resolución de Alcaldía N° 890-2015-ALC/MVES de fecha 10 de Noviembre de 2015, mediante el cual se conformó la Comisión para la celebración de Navidad en el Distrito de Villa el Salvador;

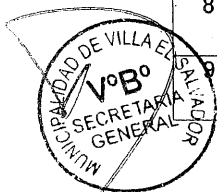
Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

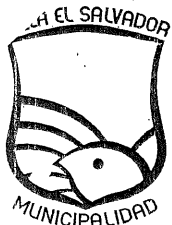
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 890-2015-ALC/MVES de fecha 10 de Noviembre de 2015, mediante el cual se conformó la Comisión para la CELEBRACIÓN DE NAVIDAD EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR -2016, debiéndose considerar que a la fecha dicha conformación será como se detalla a continuación:



COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN VILLA EL SALVADOR - 2016			
N°			
1	VICENTE ESTEBAN GONZÁLEZ NAVARRO	Gerente Municipal	Presidente
2	MARINA LUZ ZANABRIA LÍMACO	Gerente de la Oficina General de Administración	Miembro
3	JOSÉ ARTURO ROBLES VILLAFUERTE	Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
4	FERNANDO M. REBATA RODRÍGUEZ	Gerente de Desarrollo Económico y Empresarial	Miembro
5	KETTY TORRES LAGOS	Gerente de Desarrollo e Inclusión Social	Miembro
6	JUANY LUCÍA DURAND ZEBALLOS	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (e)	Miembro
7	ENRIQUE ZEVALLOS VILLEGAS	Sub Gerente de la Oficina de Participación Ciudadana	Miembro
8	ROCIÓ ELIZABETH ROJAS RODRÍGUEZ	Sub Gerente de Programas Sociales	Miembro
	PATRICIA MILAGROS MEDINA MANRIQUE	Sub Gerente de la Unidad de Imagen Institucional	Miembro






CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 822-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 09 de Noviembre del 2016

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a los Miembros de la Comisión, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE